

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600438
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está, en general, actualizada. Está accesible tanto en castellano como en inglés, lo que se considera muy positivo. La satisfacción media de los doctorandos y los investigadores con la información pública disponible en el curso 2020/21 fue muy alta, alcanzando una media de 4.07 entre los primeros y 4.86 entre los segundos.

Sin embargo, hay información que no está totalmente actualizada (tutores y directores de tesis, demanda de plazas, indicadores, informes de seguimiento, etc.). No se publica el Plan de Mejoras.

El enlace al sistema de garantía de calidad no funciona.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó únicamente esta recomendación sobre este criterio:

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejora en la web del programa de doctorado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

De acuerdo con el Autoinforme, los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica debilidades para proponer mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. Cuando procede, el programa establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Se puede comprobar que en el plan de mejoras aportado como evidencia en el Autoinforme, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

En el autoinforme se constata que existe una plataforma interna (logros.us.es) de gestión de la documentación. Esta plataforma, que actúa como gestor documental, cumple adecuadamente con las necesidades de la comisión de calidad: proporciona información para su análisis y detectar debilidades para proponer acciones de mejora.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio.

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos para egresados y empleadores. La

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	2/6
			

satisfacción de los egresados fue 5 en 2020-21, pero no hay datos del tamaño de muestra. No hay datos de los empleadores. Atendida.

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título. En una primera fase se incorporan los datos que están recogidos en la EIDUS. Posteriormente, estos datos son analizados y contrastados por el programa en su Comisión Académica. Resuelta
- Se recomienda adoptar medidas que garanticen la obtención de datos correctos del PD y contar con acciones de mejora. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web resultados e indicadores de satisfacción actualizados sobre el programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos acceso. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 25, y el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa durante el curso 2020/21 fue también de 25. Hay cuatro líneas de investigación (Estrategia Internacional; Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento; Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor; Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones), y se considera que las cuatro están activas ya que todas cuentan con alumnos de doctorado. La comisión académica del programa ha trabajado para aumentar el número de alumnos en la línea de Contabilidad, Finanzas y Dirección de Produc./Operaciones., y se percibe una mejora en este sentido en los últimos cursos.

Un 57% de los estudiantes matriculados en el curso 2020/21 es extranjero.

El programa contempla la realización de complementos formativos.

El programa de doctorado incluye una completa propuesta de actividades formativas dirigidas a la mejora y el avance en la formación de los alumnos en los ámbitos teóricos y científicos, metodológicos, así como prácticos y procedimentales.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, (asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis). En los últimos cursos se han tomado medidas desde la comisión académica del programa para mejorar la ratio de alumnos con evaluación favorable.

La comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

Tanto los tutores y directores de tesis como la comisión académica realizan un adecuado proceso de acompañamiento durante la formación del estudiantado de doctorado. Se lleva a cabo una atención personalizada.

Se lleva a cabo toda la actividad propia del programa y de los estudios de doctorado de acuerdo con la normativa

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	3/6
			

en vigor.

La relación doctorandos/tutores el cada línea de investigación es:

- Estrategia Internacional: 2
- Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento: 3
- Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor: 1,8
- Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones: 1,5

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda adoptar medidas para afrontar la caída de la demanda del PD, en especial en lo que se refiere a la línea de Contabilidad, Finanzas y Dirección de Producción/Operaciones. La comisión académica llevó a cabo una serie de actividades de difusión más orientadas a la captación de estudiantes en este campo (en títulos y máster más afines a este perfil). Se mantendrán y potenciarán estas acciones de difusión que permitan captar más estudiantes en esta línea de investigación. Resuelta.
- Se recomienda adoptar medidas para afrontar la caída de alumnos con evaluación conjunta favorable. El descenso de los estudiantes con evaluación favorable en el curso 2019-2020 está plenamente justificado por los efectos de la pandemia. La comisión académica arbitrará acciones de mejora para decrementar al máximo esta recomendación. Resuelta.

4. Profesorado

Satisfactorio

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. El programa tiene actualmente 49 investigadores (10 de ellos profesores internacionales de reconocido prestigio) y entre todos, acreditan 95 sexenios vivos en el curso 2020/21. Todo el profesorado cuenta con, al menos, un sexenio de investigación o experiencia investigadora equivalente.

Las contribuciones científicas del profesorado involucrado en el programa así como su participación en proyectos de investigación competitivos son muestra de la alta experiencia y capacidad investigadora del profesorado. Es de destacar también las relaciones del profesorado con grupos de investigación internacionales.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación. La satisfacción media de los doctorandos respecto al equipamiento, infraestructuras y recursos disponibles fue de 4.07 en la última encuesta disponible, lo que se considera muy adecuado.

En cuanto a la movilidad, la comisión académica está centrando sus esfuerzos en incrementar la movilidad internacional de sus estudiantes. Prueba de ello es que el grado de satisfacción de los doctorandos con la oferta de movilidad ha crecido notablemente desde el curso 2018-19 (2.78) al curso 2020-21 (4.0). Se sigue trabajando para firmar acuerdos de colaboración con universidades extranjeras que faciliten e incrementen esta movilidad.

En este sentido, en el mismo autoinforme, se incluye como debilidad y decisión de mejora adoptada la siguiente: "Cotutelas y convenios internacionales. A pesar de los esfuerzos realizados por la comisión del programa, no se ha podido materializar efectivamente las cotutelas. La comisión académica seguirá trabajando para lograr este objetivo, incrementando las conexiones internacionales y dando más difusión a todas las alternativas de financiación existentes para la movilidad internacional de nuestros doctorandos".

La satisfacción con los servicios de orientación profesional se considera adecuada (alcanza una media de 4.0 entre

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	4/6
			

los doctorandos).

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda mejorar la información sobre becas y ayudas para los doctorandos. Resuelta.
- Se recomienda analizar la conveniencia de la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD. Resuelta

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando en incrementar la movilidad internacional de los doctorandos.
- Se recomienda seguir trabajando en incrementar el número de cotutelas y convenios internacionales.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La evolución de los indicadores rendimiento y de satisfacción es adecuada y coherente, en general, con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Durante el curso 2020-21, se defendieron seis tesis doctorales (frente a las 2 que se defendieron en el curso 2018-19), todas ellas con calificación de sobresaliente cum laude y dos de ellas (33.3%) con mención internacional.

Sin embargo, la tasa de abandono ha aumentado en los dos últimos cursos, alcanzando un 77.78% (14 de 18) en 2020-21, algo sobre lo que la comisión académica debería trabajar para corregir.

El que los alumnos tengan que tener publicado un artículo indexado con carácter previo a la defensa de la tesis es un exigente requisito que podría explicar que el tiempo medio de defensa de tesis sea superior al previsto.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar áreas de mejora.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda mejorar los indicadores sobre movilidad y sobre inserción laboral. La movilidad de los estudiantes es reducida, teniendo en cuenta que un porcentaje elevado de los estudiantes son extranjeros. Se indica además que el grado de inserción laboral es del 100%. Resuelta
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Atendida.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	5/6
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe publicar el plan de mejora en la web del programa de doctorado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web resultados e indicadores de satisfacción actualizados sobre el programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados y empleadores.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando en incrementar la movilidad internacional de los doctorandos.

- Se recomienda seguir trabajando en incrementar el número de cotutelas y convenios internacionales.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBXQUZKGZZ2TLLZAHMSNY3FGR8	PÁGINA	6/6
			